



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **nueve horas** del día **VIENTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN** Presidenta de Sala, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva el recurso de apelación interpuesta por el sentenciado, cuyos datos son los siguientes.-----

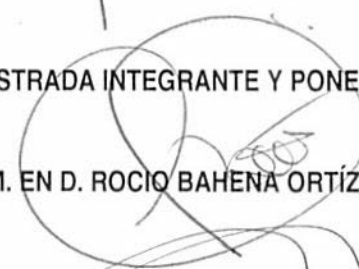
33/17-9-OP	JO/133/16	FLORENTINO RAMOS MOLINA. VIOLACION AGRAVADA. EN AGRAVIO DE UNA MENOR DE INDENTIDAD RESERVADA. CONFIRMA.
------------	-----------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el recurso de apelación interpuesto por el sentenciado, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA


LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE


M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADO INTEGRANTE


DR. RUBÉN JASSO DÍAZ